

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante de pago es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortés Osorio

Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA MANDAMIENTO DE PAGO
CEDULA DE CIUDADANIA	1026596718	DEIVISON DAVID CARDONA LEON	418482	13/08/2024
N.I.T.	860049661	TRANSPORTADORA UNO A	402671	8/07/2024
N.I.T.	900731223	ARDISEK ARQUITECTURA	405406	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1000719136	ANDRES FELIPE MUEGUES PALMAR	416126	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1001198861	NASLY JULIETH MONTAÑO HERNANDEZ	416219	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1001344525	MIGUEL ANGEL TRUJILLO	416247	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1001879918	VALENTINA DE JESUS MERIÑO	416254	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1026596718	DEIVISON DAVID CARDONA LEON	418482	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1030665087	JESSICA ALEJANDRA DIAZ TRIANA	418635	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1032373067	ANDRES ESCOBAR QUICENO	418779	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1094045037	YULIETH FERNANDA DIAZ PEÑARANDA	419960	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1104071662	PAULA ANDREA AGREDO RODRIGUEZ	420057	13/08/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1193549271	CAMILO SEBASTIAN JOJOA HERNANDEZ	420415	13/08/2024
CEDULA VENEZOLANA	15791416	KAISER LEAFAR BARRIOS ASCANIO	195701	19/05/2024
CEDULA ECUATORIANA	1148151910	MAIKER ANTONIO RODRÁGUEZ CIICAS	420913	13/08/2024
CEDULA VENEZOLANA	122086429	DAVID CARABALLO CHIRINO	410717	8/07/2024
CEDULA VENEZOLANA	20798898	ROY ROBINSON JULIO MENDOZA	195719	19/05/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	80730190	ARMANDO ARTURO ORJUELA MOGOLLON	311283	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	9654697	SILVERIO ALVARADO CUSBA	206861	8/07/2024
CEDULA DE CIUDADANIA	1014262360	ANDRES FELIPE BUITRAGO BUITRAGO	338583	8/07/2024